

DECRETO N° 2827/24

San Martín de los Andes, 23 DIC 2024

VISTO:

El Decreto N° 2781 de fecha 19/12/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, el día 19 y 20 de Diciembre, saliendo a las 06:00 AM y regresando a última hora del 20/12/24.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 21 de Diciembre.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

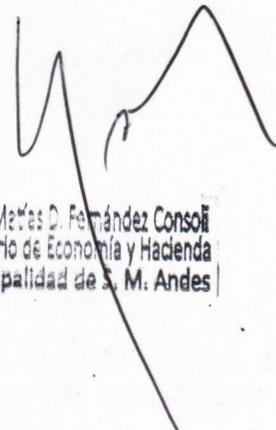
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

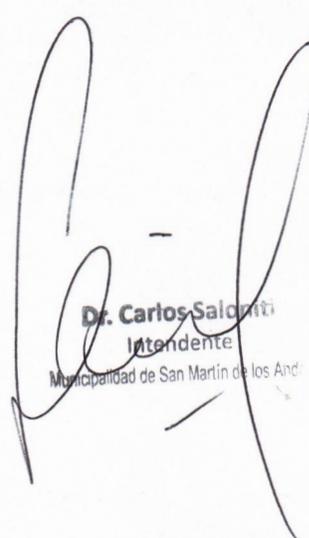
ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 21/12/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes